UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1151 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 763-2024-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 056-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 512-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 167-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 211-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre licencia por perfeccionamiento de la Dra. Rosita Rosario Lazo Leonardo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2367300, de fecha 31 de octubre de 2023, la Mtra. Rosita Rosario Lazo Leonardo, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la licencia por perfeccionamiento para realizar estudios de Maestría en Comunicación, mención en Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa en la Universidad Nacional del Centro del Perú, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, el Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 19 de febrero de 2024, aprobó la petición de licencia por perfeccionamiento presentada por la Dra. Rosita Rosario Lazo Leonardo, por el período de dos (02) años;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 131-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 23 de febrero de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales aprobó la licencia por perfeccionamiento de la Dra. Rosita Rosario Lazo Leonardo, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando Nº 167-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 04 de marzo de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado el registro de la licencia por perfeccionamiento de la Dra. Rosita Rosario Lazo Leonardo;

Que, resulta procedente conceder la licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones a la Dra. Rosita Rosario Lazo Leonardo, en concordancia con el artículo 88º, numeral 88.6 de la Ley Universitaria Nº 30220 y los artículos 167º, 168º y 169º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la Opinión Legal Nº 056-2024-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de marzo de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1151 -2024-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones a la Dra. ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para realizar estudios de Maestría en Comunicación, mención en Comunicación Estratégica y Responsabilidad Social Corporativa en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por el período de dos (02) años, a partir del 03 de abril de 2024 al 02 de abril de 2026.

Artículo 2º.- PRECISAR que la carga académica de la Dra. ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO, durante el período de la licencia por perfeccionamiento, será asumida por los siguientes docentes:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE	TH	HP	TH
CC-384	Producción Radial II	Giuliana Pantoja Chihuán		04	04
CC-384	Producción Radial II	Rosa del Pilar Rojas Alarcón		04	04
CC-886	Derecho Internacional Humanitario	José Carlos Romero Quintanilla	03		03
CC-882	Taller de Iluminación	Ángel Enrique Mendoza Palomino	02	02	04
		TOTAL	05	10	15

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE	TH	HP	TH
CC-383	Opinión Pública	Mariela Marisol Llantoy Barboza	03	02	05
CC-385	Producción Radial I	Liz Rebeca Requis Quintanilla		04	04
CC-885	Periodismo Cívico	César Mariano Beltrán Gutiérrez	02	02	04
		TOTAL	05	08	13

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE	TH	HP	TH
CC-484	Taller de Televisión II	Rafael Martín Naveros Castro		04	04
CC-384	Producción Radial II	Rosa del Pilar Rojas Alarcón		04	04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1151 -2024-UNSCH-CU

CC-886	Derecho Internacional Humanitario	José Carlos Romero Quintanilla	03		03
CC-882	Taller de Iluminación	Ángel Enrique Mendoza Palomino	02	02	04
		TOTAL	05	10	15

SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE	TH	HP	TH
CC-383	Opinión Pública	Mariela Marisol Llantoy Barboza	03	02	05
CC-385	Producción Radial I	Liz Rebeca Requis Quintanilla		04	04
CC-885	Periodismo Cívico	César Mariano Beltrán Gutiérrez	02	02	04
		TOTAL	05	08	13

Artículo 3º.- DISPONER que la Dra. ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO suscriba el convenio a que se contrae el artículo 174º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 4º.- DISPONER que la Dra. ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO deberá presentar los informes semestrales sobre los estudios que realiza a las siguientes instancias universitarias: Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, deberá presentar a las mismas instancias el informe general sobre los estudios realizados acompañando su récord académico, así como copia del diploma del Grado de Maestra, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su reincorporación.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1151 -2024-UNSCH-CU

-04-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oass